



CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL

PROTECCIÓN LEGAL

Servicio de Atención Jurídica 100% Experto

# Programas con cobertura especial

- Elaboración del Reglamento interno de trabajo
- Registro y/o renovación de marcas y patentes
- Elaboración de la Política de protección de datos personales
- Elaboración de la política de desconexión laboral
- **Capacitación sobre el comité de convivencia**



## ¿Qué es?

El **comité de convivencia** es el organismo dentro de la empresa que tiene la facultad de desarrollar medidas preventivas y correctivas contra el acoso laboral. Su conformación es de vital importancia, pues fomenta los siguientes aspectos:

- **Generar un excelente ambiente de convivencia laboral.**
- **Mantener relaciones positivas entre los trabajadores y el empleador .**
- **Respaldar la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.**



Centro Jurídico Internacional está calificado para capacitar a los miembros del comité de convivencia y los trabajadores de acuerdo a la última normatividad vigente: Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012.



## TARIFAS\*

El valor comercial para llevar a cabo la capacitación de los miembros del comité de convivencia y/o trabajadores se ajustará a la siguiente tabla.

Al ser afiliado a Centro Jurídico Internacional tendrá una cobertura del 100 % de los honorarios de la capacitación y sólomente deberá cubrir los gastos administrativos.

Tabla de tarifas	No afiliados	Afiliados
Duración de 4 horas para máximo 10 personas.	\$ 377.084 + IVA x persona	\$ 269.346 + IVA x persona
Duración de 4 horas para entre 11 a 20 personas.	\$ 319.624 + IVA x persona	\$ 228.206 + IVA x persona
Duración de 4 horas para más de 20 personas.	\$ 280.119 + IVA x persona	\$ 200.328+ IVA x persona

**Nota:** Si desea realizar la capacitación en las instalaciones de Centro Jurídico Internacional, en Bogotá D.C., tenga en cuenta que el máximo de personas admitidas será de 7.

\*Aplican términos y condiciones sujetándose al contrato suscrito.